

ACTA DE LA XLII SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día diez de septiembre del año dos mil cuatro, y reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Administrativos de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas y el Lic. David García Alfaro, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, todos Integrantes de la Junta de Gobierno de del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y reformado mediante decreto 7513; asimismo, estuvieron presentes el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y el C.P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia de los S.E.P.EN., a efecto de celebrar la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de Actividades del Director General del Segundo Trimestre 2004.
- 2.- Informe del Comisario.
- 3.- Solicitud de Autorización del pago de pasivos de años anteriores.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Toma de Acuerdos.
- 6.- Clausura de la Reunión.

El C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Orden del Día, mismo que fué aceptado por unanimidad. -----

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, expresó que de conformidad al Artículo Séptimo del Decreto 7510 existe quórum legal, por lo tanto siendo las doce horas con veinte minutos, del día diez de septiembre del año dos mil cuatro, se declara legal y formalmente instalada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del

Estado de Nayarit". -----

Conforme al primer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, solicitó al Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, proceder a dar cumplimiento al Decreto de creación del Organismo, relativo al Informe Trimestral correspondiente al periodo abril- junio del año 2004. -----

Enseguida el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", expuso un breve resumen de las actividades que llevo a cabo el Organismo a través de los diversos departamentos que lo integran, señalando que esta misma información de manera amplia y detallada se encuentra contenida en el documento que ya les ha sido entregado a todos y cada uno de los miembros, información que pone a su consideración y aprobación en su caso, no sin antes manifestar que queda en la mejor disposición para hacer cualquier aclaración al respecto. -----

Enseguida el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, agradeció a nombre del Presidente de la Junta de Gobierno al Profesor Rafael Ojeda Díaz, el informe presentado, y señala que éste será analizado por el Órgano de Vigilancia y en la próxima reunión ordinaria sea cuando se apruebe con las recomendaciones u observaciones de la revisión.-----

Conforme al segundo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, solicitó al Comisario Propietario de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", C. P. Pedro Quezada Duarte, presente su informe a esta Junta de Gobierno correspondiente al trimestre Abril-Junio 2004.-----

Enseguida, en uso de la palabra C. P. Pedro Quezada Duarte, comentó que atendiendo la instrucción en la reunión anterior del Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, respecto a la solicitud de autorización para cubrir pasivos del ejercicio 2003 por un monto de \$ 603,056.11 expuesta por el Director de Servicios Administrativos C. P. José Encarnación García Aguilar, procedió a revisar la información proporcionada, verificando con los usuarios que efectivamente los bienes o servicios facturados fueron recibidos o prestados satisfactoriamente y confirmando con el proveedor que efectivamente estuvieran pendientes de pago, encontrando que la factura No. 1646 expedida por Delia Margarita González Esparza, por la cantidad de \$ 250,000.00, no es procedente ya que a la fecha no se han recibido los calendarios cívicos 2003-2004 que se facturan, por lo que después de la revisión queda un saldo pendiente de cubrir del ejercicio 2003, por la cantidad de \$ 353,056.11. -----

Continuando con el uso de la palabra el C. P. Pedro Quezada Duarte, señaló que el Órgano de Vigilancia, durante el Segundo Trimestre del año 2004, llevo a cabo revisiones dentro de las áreas administrativas de la administración central, así como en planteles educativos dándole a conocer a los responsables las observaciones correspondientes; asimismo, se llevaron a cabo revisiones extraordinarias en la

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 181 y al Programa Nacional de Becas, haciendo del conocimiento a los involucrados las observaciones a que dieron lugar. Se revisó la compatibilidad de las prejubilaciones en proceso. Además se atendieron las quejas y denuncias recibidas, y se analizó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de Junio de 2004. La información detallada está contenida en el documento que hizo entrega a los miembros de la Junta de Gobierno al momento de exponer su informe. Cualquier observación de esta Junta de Gobierno al respecto será atendida. -----

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. P. José Encarnación García Aguilar, Director de Servicios Administrativos del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", manifestó a la Junta de Gobierno el interés que tiene de conocer la resolución respecto a la solicitud de autorización que fue presentada en la reunión ordinaria anterior, relacionada con el pago a proveedores por adeudos del ejercicio 2003, que no fueron contabilizados. Comenta que es urgente que se tome el acuerdo correspondiente para así estar en posibilidad de atender los reclamos de los proveedores, por lo que solicita nuevamente la autorización para proceder a realizar dicho pago, toda vez que ya se cuenta con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones-----

El CP. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, conforme al punto cuatro del Orden del Día, propuso a los asistentes abordar el o los asuntos generales que haya que tratar en esta reunión.-----

El Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo Público Descentralizado, señaló que a la fecha existen varios compromisos pendientes de cumplir y que se necesitan recursos por alrededor de \$ 8'000,000.00, dentro de los cuales está el dar atención al punto 52 del pliego petitorio 2004 de la Sección 20 del SNTE y que representa la aportación de \$ 5'000,000.00; al convenio de Aportación a Tecnologías Educativas que es por la cantidad de \$ 1'414,500.00; la concurrencia del Gobierno del Estado al Proyecto Escuelas de Calidad por un monto de \$ 862,898.67; reexpedición de "Becas 10,000" Ejercicio 2003 por \$ 474,000.00; necesitamos una reserva financiera para obra en litigio por \$ 162,000.00 y por último, \$359,679.33 para la adquisición e instalación de la protección para el equipo del Proyecto Enciclomedia y T. V. Media.-----

Continúa diciendo el Profesor Rafael Ojeda Díaz, que así como se les plantean las necesidades, también les presento una propuesta de solución, que sería la de reprogramar los saldos de economías 2003 al 30 de Agosto próximo pasado, ya que estas arrojan un total de \$ 8'273,078.00, y que comprenden los siguientes conceptos: -----
Becas para hijos de trabajadores \$ 200,000.00, Bonos de Despensa \$ 1,000.00, Cambio de Tecnología de Educación Básica \$ 8'000,000.00 gasto que se aplicará del presupuesto regular y saldo renovación del parque vehicular por \$ 72,078.00.-----

En conclusión se propone que para cubrir los compromisos, la Junta de Gobierno autorice la reprogramación de los saldos de Economías 2003. -----

Independientemente de la aplicación de economías, siguió exponiendo el Director General, y para cubrir con recursos del presupuesto regular, es necesario para dar atención inmediata al crecimiento en matrícula en Bahía de Banderas, Compostela, Tepic, y Santa María del Oro Nayarit, en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, en los Acuerdos Salariales 2004, suscritos entre el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, se estableció en el punto 29, el compromiso que las plazas vacantes que se generen por baja definitiva y que corresponde proponer a la Sección 20 del SNTE, se asignarán en donde las necesidades del servicio lo requieran, atendiendo de esta manera su compromiso de contribuir en el fortalecimiento de los servicios educativos en las localidades que por su crecimiento demográfico lo demanden", asimismo informa que conjuntamente con las plazas de nueva creación de la PRODET 2004-2005, y el reacomodo de docentes efectuado por las comisiones mixtas SEPEN-SNTE, se cubrió en gran parte la demanda presentada, pero generó vacantes de docentes en comunidades dispersas y alejadas que requieren de la atención inmediata de un docente frente a grupo. Para atender estas nuevas necesidades se propone la creación de una Beca Alternativa para la atención de las vacantes generadas, solicitando la autorización de 53 espacios en el nivel de primaria y 3 en secundaria, proponiendo el pago de esta beca hasta por un monto quincenal en primarias de \$ 2,750.00 y en Preescolar de \$ 1,500.00, igualmente se solicita la autorización de 8 becas de personal de apoyo a centros de trabajo educativos, para desempeñar funciones en puestos de intendencia, vigilancia y/o prefectura, y que requieren de estos servicios urgentemente por su expansión y medidas de seguridad requeridas por la instalación de nueva tecnología en los mismos, razón por la que se solicita el pago contratación para estas 8 becas por la cantidad de \$ 1,500.00 quincenales.-----

Continuando con Asuntos Generales, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, en uso de la palabra comentó que con fecha 27 de Agosto próximo pasado, recibió de la Dirección General la propuesta de autorización de los siguientes documentos normativos:-----

Manual de Puestos del Departamento de Fomento y Difusión Cultural, Manual de Organización del Departamento de Fomento y Difusión Cultural, Manual de Puestos del Departamento de Programación y Presupuesto y Manual de Puestos de las Unidades Regionales de Servicios Educativos, mismos documentos que fueron enviados a todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno la misma fecha de su recepción, a efecto de que fueran analizados para su aprobación.-----

Pasando al punto cinco del Orden del Día, los integrantes de la Junta de Gobierno, procedieron a tomar los siguientes-----

-----A C U E R D O S-----

-----ACUERDO JGSEPEN-21-2004.-Se aprueba en lo general y en lo particular el informe rendido por la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente al Primer Trimestre del año 2004.-----

ACUERDO JGSEPEN-22-2004.- Se autoriza al Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, proceda a realizar el pago de pasivos del ejercicio 2003, con cargo al presupuesto normal de 2004, hasta por la cantidad de \$ 353,056.11 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil, Cincuenta y Seis Pesos 11/100, M. N.), en los términos planteados por la Dirección General, según relación de proveedores que pasa a formar parte de la presente acta, misma que deberá ser validada por el Órgano de Vigilancia, quien a su vez entregará expediente de dicha investigación que contenga al menos un análisis de los procedimientos observados para la adquisición de los bienes y la confirmación de que dichos bienes se entregaron y se recibieron por los usuarios. Asimismo, que la entrega de cheques a cada proveedor cuente con la supervisión del Órgano de Vigilancia. Lo anterior, sin menoscabo de que en caso de que se detecten irregularidades en los procedimientos administrativos y en la normatividad aplicable se proceda de inmediato contra el o los presuntos responsables en estrecha coordinación con la Contraloría General del Estado.-----

ACUERDO JGSEPEN-23-2004.- Los saldos pendientes de cubrir con Economías 2003, por concepto de Becas para Hijos de Trabajadores \$ 200,000.00, Bonos de Despensa \$ 1,000.00, Cambio de Tecnología de Educación Básica \$ 8'000,000.00 y Renovación del Parque Vehicular \$ 72,078.00, que hacen un total de \$ 8'273,078.00, se autoriza sean aplicados para cubrir lo siguiente:-----

Aportación a la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para la remodelación del edificio social de la organización sindical " Auditorio Prof. Raúl Ernesto Delgado Barrios ", --

conforme al punto 52 del Pliego Petitorio para 2004.-----	\$ 5'000,000.00
Convenio de Tecnologías Educativas. -----	1'414,500.00
Concurrencia Proyecto Escuelas de Calidad.-----	862,898.67
Reexpedición "Becas 10,000" Ejercicio 2003.-----	474,000.00
Reserva Financiera para Obra en Litigio. -----	162,000.00
Construcción e instalación de protección para el -----	
equipo del Proyecto Enciclomedia y T.V. Media.-----	359,679.33
Total.-----	\$ 8'273,078.00

(Ocho millones doscientos setenta y tres mil , setenta y ocho pesos M. N.) .-----
 Asimismo se autoriza el otorgamiento de 64 Becas Alternativas para el ciclo escolar 2004-2005, con cargo al presupuesto regular, para cubrir a 53 docentes de nivel primaria y 3 de secundaria por un importe mensual de \$ 5,500.00 cada una y 8 de intendencia, vigilancia y/o prefectura por \$ 3,000.00 cada una . En tratándose de personal asignado en comunidades alejadas, se autoriza un ajuste a estos importes para cubrir gastos de traslado-----

ACUERDO JGSEPEN-24-2004.- Se aprueban para su observancia dentro del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", Manual de Puestos del Departamento de Fomento y Difusión Cultural, Manual de Organización del Departamento de Fomento y Difusión Cultural, Manual de Puestos del Departamento de Programación y Presupuesto, y el Manual de Puestos de la Unidades Regionales de Servicios Educativos.----- 5/6

ACUERDO JGSEPEN-25-2004.-El informe de la Dirección General del Organismo Público descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", correspondiente al Segundo Trimestre del 2004, será analizado y en su caso aprobado en la próxima reunión ordinaria de esta Junta de Gobierno.-

Pasando al punto seis del Orden del Día, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, declaró clausurada esta Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno, siendo las quince horas con treinta minutos del día diez de Septiembre del año dos mil cuatro.-

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.


C.P. JORGE RAMON BECERRA PADILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE


SRIO. DE EDUCACION PUBLICA.

SECRETARIO DE FINANZAS.


MTRO. JOSE RAMON PARRA RIVERA.


C.P. GERARDO GANGOTTI RUIZ.

DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. DAVID GARCIA ALFARO.